



YELO

Mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 6 de agosto de 2026, se ha procedido a la incoación de expediente de declaración de ruina ordinaria del siguiente inmueble:

- Calle del Medio, n.º 6, de Yelo.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las Dependencias Generales de este Ayuntamiento (Calle Camposanto, n.º 3), en horario de atención al público, jueves, de 16:00 a 21:00 horas.

Yelo, 6 de agosto de 2026. – El Alcalde, Álvaro Navalpotro Cosín.

1562

BOPSO-93-12082026